



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE RESPALDEN LA FACTIBILIDAD DE MANTENER LA CIRCULACIÓN DE LOS PUENTES A PESAR DE HABER SIDO DIAGNOSTICADOS CON FALLAS ESTRUCTURALES Y QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE COLAPSO (ELD 330/LXV-PPA).

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública le fue turnada para estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado, para que realicen los estudios técnicos que respalden la factibilidad de mantener la circulación de los puentes a pesar de haber sido diagnosticados con fallas estructurales y que se encuentran en riesgo de colapso.

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 -fracción V- y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO.

En sesión ordinaria del 27 de septiembre de 2023 se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, misma que se turnó por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 108 -fracción II- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de la Comisión de fecha 18 de octubre de 2023 se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Propósito de la propuesta de punto de acuerdo.

Señalan la diputada y el diputado proponentes que:

Las obras públicas de calidad, tales como carreteras, puentes, redes de transporte público, entre otros, son elementos fundamentales para la movilidad, la conectividad y el acceso a servicios esenciales. Por lo que es de suma importancia contar con una infraestructura eficiente y sólida, que permita a la ciudadanía transitar libremente de un punto a otro.

En este sentido, es necesario presupuestar y diseñar adecuadamente las obras públicas para evitar a largo plazo gastos excesivos en reparaciones y mantenimiento que bien pueden ser prevenibles.

Contar con obras públicas en buen estado beneficia el desarrollo económico, impacta en la seguridad de las personas y en la calidad de vida, ya que reducen a su vez los riesgos de accidentes y colapsos, protegiendo así la vida y la seguridad de las personas.

Sin embargo, existen obras mal realizadas y que ponen en riesgo la vida y seguridad de las personas, por ejemplo, el caso del puente vehicular de Av. Constituyentes en la ciudad de Celaya, que no solo se trata de una obra que demoró mucho tiempo en construir y que está resultando muy costosa para las y los guanajuatenses, sino que a falta de mantenimiento y mal diseño, presenta actualmente grietas y daños estructurales en al menos 90 trabes que comprenden la intersección de avenida Lázaro Cárdenas a camino a Jofre, las cuales tendrán que ser sustituidas.

Por tal motivo, desde el 1º de julio del año pasado se prohibió el paso de tráfico pesado en este puente vehicular, además de que se restringió la circulación vial a dos carriles ante el riesgo de colapso¹.

Las omisiones y el mal manejo por parte de las autoridades municipales de Celaya y del gobierno del estado, ponen en riesgo latente a la población que diariamente circula por esos tramos vehiculares en peligro de colapso. Tales omisiones resultan preocupantes pues lo que debe de primar es la seguridad de la población.

A pesar de que el riesgo en la infraestructura vial fue detectado desde la administración municipal pasada, sigue estando en uso, solamente se colocaron unos pedazos de escombros, botes y llantas para cerrar la mitad de la circulación, y sin señalamientos que adviertan a los conductores sobre el riesgo de colapso.

Inclusive el propio gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, alertó sobre la posibilidad de que dicho puente pueda colapsar si no se llevan a cabo los trabajos de rehabilitación.

Las y los celayenses merecen tener la certeza y tranquilidad de que circulan por espacios seguros y que cuentan con infraestructuras de calidad, sin el miedo constante de que pueden llegar a sufrir un accidente en cualquier momento. Por el bienestar de la ciudadanía, exigimos condiciones y obras públicas que garanticen seguridad.

¹ <https://www.am.com.mx/celaya/2023/5/20/atribuyen-dano-en-puente-de-avenida-constituyentes-diseno-viejo-661054.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica otorga a las comisiones legislativas -en el artículo 89, fracción V-, la atribución de *dictaminar, atender o resolver las iniciativas de Ley o decreto, acuerdos, proposiciones y asuntos que les hayan sido turnados.*

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos *en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, obra pública, servicios e infraestructura básica, vivienda y fraccionamientos* (artículo 108 -fracción II- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato). Con base en esta atribución es que la presidencia de la mesa directiva turnó a esta Comisión legislativa la propuesta de punto de acuerdo.

Si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).

En este sentido, es que a través del presente dictamen queremos fijar nuestra postura con relación a la materia de este exhorto, que de manera resumida refiere a problemas en el puente vehicular de Av. Constituyentes en la ciudad de Celaya. El cual refieren los proponentes, *presenta actualmente grietas y daños estructurales en al menos 90 trabes que comprenden la intersección de avenida Lázaro Cárdenas a camino a Jofre, las cuales tendrán que ser sustituidas.*

Al respecto, se tiene conocimiento que el pasado 27 de septiembre, la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad emitió la *Convocatoria para la Rehabilitación del viaducto ubicado en la intersección de Av. Constituyentes con Av. Lázaro Cárdenas del Río y Camino a Jofre*, relativa a la licitación pública nacional sobre la base del precio alzado. Ello con fundamento en lo preceptuado por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En la convocatoria de referencia, se manejan las siguientes fechas²:

Programa de licitación		
Fecha	Etapas	Horario
miércoles 27 de septiembre de 2023	Publicación de convocatoria	
viernes 29 de septiembre de 2023	Inscripción y ventas de bases	De 08:00 a 15:00 Hrs.
lunes 02 de octubre de 2023		
martes 03 de octubre de 2023		
miércoles 04 de octubre de 2023	Visita al sitio de los trabajos	09:00 Hrs.
miércoles 04 de octubre de 2023	Junta de aclaraciones	13:00 Hrs.
miércoles 11 octubre de 2023	Recepción y apertura de propuestas	10:00 Hrs.
jueves 19 de octubre de 2023	Junta pública de notificación del fallo	16:00 Hrs.

Así, de conformidad con las fechas de la convocatoria, el pasado 19 de octubre de 2023 tuvo verificativo la Junta pública de notificación del fallo, en la que se adjudicó la ejecución de la obra³.

Y, conforme a lo señalado en la convocatoria, se prevé que los trabajos inicien durante la segunda semana de noviembre de 2023 y concluyan el 7 de septiembre de 2024. Asimismo, el municipio de Celaya anunció que, a partir del 14 de noviembre, comenzarán los trabajos de la obra de rehabilitación.

Con lo expuesto, se considera que la materia del exhorto se encuentra atendida.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística y a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado, para que realicen los estudios técnicos que respalden la factibilidad de mantener la circulación de los puentes a pesar de haber sido diagnosticados con fallas estructurales y que se encuentran en riesgo de colapso.

² Consultable en: <https://sicom.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Convocatoria-para-la-rehabilitacion-del-viaducto-ubicado-en-la-interseccion-de-Av.-Constituyentes-con-Av.-Lazaro-Cardenas-del-Rio-y-camino-a-Jofre.pdf>

³ Consultable en: <https://netsicom.guanajuato.gob.mx/convocasop/carga/docs/fallo/FA20231019-2027.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2023
La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

Firma electrónica

Diputada Angélica Casillas Martínez

Firma electrónica

Diputada Dessire Angel Rocha

Firma electrónica

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Firma electrónica

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

Firma electrónica

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR DIPUTADA Y DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE RESPALDEN LA FACTIBILIDAD DE MANTENER LA CIRCULACIÓN DE LOS PUENTES A PESAR DE HABER SIDO DIAGNOSTICADOS CON FALLAS ESTRUCTURALES Y QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE COLAPSO (ELD 330/LXV-PPA).